

## PREMIOS RECLA 2025 CONVOCATORIA Y BASES DE PRESENTACIÓN - 14 edición

El Premio RECLA es un reconocimiento a las **Instituciones de Educación Superior – IES** que a través de su equipo han realizado una gestión destacada contribuyendo positivamente al **mejoramiento económico, social y académico del sector** y que, por su empeño, sus resultados, iniciativa, innovación o capacidad de liderazgo coadyuvan en el desarrollo de una educación continua cada vez más competitiva y de mejor calidad. El premio es otorgado por el Comité Ejecutivo de RECLA.

Para obtener las distinciones, los programas/formaciones de educación continua, proyectos específicos de formación, procesos de las áreas de educación continua y/o personas podrán ser postuladas por las IES con sus respectivos trabajos a través del formulario de nominación con una carta de presentación de la autoridad académica correspondiente que los avale. Podrán ser nominadas instituciones asociadas a RECLA, EUCEN, AMECYD, AUALCPI, UPCEA, RUEPEP, AMPESC, REALCUP, CLADEA u otras redes con quienes RECLA mantiene convenios y que cumplan con los requisitos de esta convocatoria.

### CRONOGRAMA 2025

ACTIVIDAD	FECHA
<b>Apertura de la convocatoria</b>	3 de marzo
<b>Fin recepción de postulaciones</b>	27 de junio
<b>Deliberación por parte del jurado</b>	1 al 14 de julio
<b>Publicación de resultados</b>	1 de agosto
<b>Ceremonia de premiación</b>	<b>Encuentro Internacional 2025</b>

### CATEGORÍAS Y CRITERIOS

#### 1. MEJORES PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN CONTINUA

**Objetivo:** destacar el compromiso y actividades en pro del desarrollo de una EC de alta calidad y valores agregados percibidos por los públicos. En esta categoría sólo se tendrán en cuenta programas abiertos.

#### **Criterios de evaluación:**

- Documentación presentada sobre los resultados e impacto.
- Alta satisfacción con la experiencia de estudiantes.
- Entrega de valor agregado a los estudiantes o el entorno.
- Cumplimiento de objetivos.
- Innovación en las metodologías.
- Utilización de nuevas tecnologías.
- Implementación de nuevas estrategias.
- Optimización de aspectos logísticos (locaciones, ayudas audiovisuales, plataformas)

## 2. SOSTENIBILIDAD EN EDUCACIÓN CONTINUA

**Objetivo:** destacar el compromiso y actividades en pro del desarrollo de una EC responsable que promueva un entorno económicamente viable, socialmente incluyente y ambientalmente sustentable.

### **Criterios de evaluación:**

- Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cobertura e impacto de los programas.
- Solidez financiera y perdurabilidad en el tiempo.
- Participación y colaboración interinstitucional.
- Novedad metodológica e innovación.
- Actualización de la temática (Ajustes a los contenidos de acuerdo a las tendencias)

## 3. INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

**Objetivo:** destacar el desarrollo e implementación de programas de EC internacionales, donde participen dos o más universidades de diferentes países y se evidencien prácticas y alianzas innovadoras de intercambio y trabajo.

### **Criterios de evaluación:**

- Contribución a la internacionalización de la EC.
- Cobertura e impacto de los programas.
- Solidez financiera y perdurabilidad en el tiempo.
- Participación y colaboración interinstitucional.
- Formas innovadoras de internacionalización de cursos y actividades de EC.
- Innovación tecnológica de los programas internacionales de EC.
- Actualización de la temática (Ajustes a los contenidos de acuerdo a las tendencias)

## 4. ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESAS: IN COMPANY

**Objetivo:** Destacar, reconocer y visibilizar las actividades desarrolladas por las unidades de EC en coordinación con el mundo empresarial, destacando los logros para las partes involucradas: universidad – empresas públicas y/o privadas. En esta categoría sólo se tendrá en cuenta programas diseñados a la medida para un público específico y a solicitud de un tercero.

### **Criterios de evaluación:**

- Cobertura e impacto para la empresa.
- Metodología utilizada: Innovación académica (metodología) o tecnológica.
- Valores agregados para la empresa.
- Participación y colaboración institucional.
- Impacto económico para las partes.
- Impacto de posicionamiento para las entidades vinculadas a la capacitación.
- Impacto en la operación empresarial.
- Carta de satisfacción por parte de la empresa contratante.

Para esta categoría se plantea un reconocimiento dual: uno para la Universidad y uno para la Empresa.

## 5. ALIANZAS ENTRE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

**Objetivo:** destacar el desarrollo e implementación de programas de EC, donde participen dos o más universidades, al menos una pública y una privada y se evidencien prácticas y alianzas innovadoras en la construcción conjunta de propuestas de EC. Los programas pueden ser parte de una oferta abierta o de una oferta a la medida.

### **Criterios de evaluación:**

- Cobertura e impacto de los programas.
- Solidez financiera y perdurabilidad en el tiempo.
- Participación y colaboración interinstitucional.
- Metodología utilizada: Innovación académica (metodología) o tecnológica.
- Valores agregados que la alianza público-privada genera.
- Impacto económico para las partes.
- Impacto de posicionamiento para las entidades oferentes del programa.
- Carta de satisfacción por parte de la organización contratante (si la hubiera/no obligatorio)
- Alta satisfacción con la experiencia de estudiantes.

## TRAYECTORIA Y OBRA EN EDUCACIÓN CONTINUA

**Objetivo:** destacar la trayectoria y los aportes significativos de personas individuales y sus actividades en la promoción de la EC.

### **Criterios de evaluación:**

- Contribuciones destacadas en EC durante la vida profesional.
- Trayectoria no menor a 15 años en actividades de EC.
- Aportes verificables a la teoría y práctica de la EC, entre ellos publicaciones, proyectos, rol en la creación de instituciones o formulación de políticas, aportes a RECLA u otras organizaciones y redes internacionales.

## CONDICIONES GENERALES

- El Comité Ejecutivo de RECLA puede decidir si o no otorgar premios y menciones de honor en cada categoría, según la calidad de las nominaciones recibidas.
- El Comité puede elegir una “mención de honor” en cada categoría.
- Las situaciones no previstas en esta convocatoria serán deliberadas y resueltas por el Comité Ejecutivo.
- El fallo del jurado será inapelable. Se hará público en los medios de difusión de la RECLA (boletín, eventos, revista y página web).
- Las postulaciones que no cumplan con el envío de los documentos explícitamente solicitados y los plazos de entrega de los mismos, automáticamente quedarán fuera del proceso.
- Las postulaciones enviadas se comprometen a cumplir con el [Código de Ética de RECLA](#).
- La evaluación que se realiza es ciega quiere decir que los dos evaluadores expertos externos a RECLA no conocerán los datos personales de los programas postulados.

## PROPUESTA DE VALOR

El ganador de cada una de las categorías anuales recibirá:

1. Una placa conmemorativa a nombre de la Universidad e insignia digital para los autores.
2. Participación gratuita en uno de los cursos virtuales autogestionados organizados por RECLA.
3. Publicación del Resumen Ejecutivo del programa seleccionado en la Revista Digital RETos y CLAVes de la Educación Continua 2026.
4. Presentación del programa seleccionado en un webinar de RECLA, con una duración de 60 minutos según disponibilidad de fecha a convenir.

El ganador de la categoría especial recibirá:

1. Una placa conmemorativa.
2. La invitación a servir como asesor experto para el Comité Ejecutivo y el Consejo Consultivo de RECLA.

## PROCESO DE POSTULACIÓN PARA LAS 5 CATEGORÍAS DEL PREMIO RECLA

Las postulaciones para los premios se enviarán en formato pdf (EN UN SOLO ARCHIVO) a la Gerente de RECLA, a través del correo electrónico: [gerencia@recla.org](mailto:gerencia@recla.org)

### Se deberá incluir obligatoriamente:

1. Formulario de postulación
2. Carta de presentación y aval a la postulación emitida por el representante legal o la autoridad académica de la unidad de educación continua de la IES con la que el nominado / los nominados estén vinculados.
3. Curriculum Vitae / Hoja de Vida de los postulantes
4. Documentación adicional que dé cuenta de las actividades y los resultados

**\*Importante:** Por favor compilar en este orden los documentos solicitados en un único documento pdf y remitir al correo indicado.

## PROCESO DE POSTULACIÓN PARA EL GALARDÓN TRAYECTORIA Y OBRA

Las postulaciones para este galardón se enviarán en formato pdf (EN UN SOLO ARCHIVO) a la Gerente de RECLA, a través del correo electrónico: [gerencia@recla.org](mailto:gerencia@recla.org)

### Se deberá incluir obligatoriamente:

1. Curriculum Vitae / Hoja de Vida del postulante.
2. Si el CV no incluye debe remitir un resumen de los aportes a la teoría y práctica de la EC, entre ellos publicaciones, proyectos, rol en la creación de instituciones o formulación de políticas, aportes a RECLA u otras organizaciones y redes internacionales.

**\*Importante:** Por favor compilar en este orden los documentos solicitados en un único documento pdf y remitir al correo indicado.